



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N°011-2013**  
(de 03 de julio de 2013)

*“Por el cual se crea el Fondo Especial de Biblioteca en la Universidad Especializada de las Américas”*

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Académico 013-2011 de 26 de julio de 2011, se aprobó la organización del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Especializada de las Américas (SIBUDELAS);

Que el SIBUDELAS tiene entre sus objetivos *“apoyar el proceso de formación de profesionales que sean capaces de incorporarse con eficiencia y eficacia al mercado laboral, mediante la integración de los recursos especializados en soporte físico y electrónico”*;

Que a nivel nacional el SIBUDELAS cuenta con siete bibliotecas distribuidas en la sede, extensiones universitarias y Programas Académicos rurales y comarcales;

Que la bibliografía (física y virtual) y otros recursos que se utilizan en la UDELAS, tienen una denominación especial dado el tipo de ofertas académicas, motivo por el cual sus costos son elevados;

Que el SIBUDELAS requiere contar con los mecanismos que permitan un manejo más dinámico de los recursos económicos asignados para la adquisición de material bibliográfico (soporte físico y electrónico), equipos tecnológicos, mobiliario, entre otros;

Que en sesión ordinaria del 2 de julio de 2013 del Consejo Administrativo, se presentó formal propuesta de creación del Fondo Especial de Biblioteca y de una caja menuda para Biblioteca, como un modelo de administración financiera para los recursos asignados al SIBUDELAS, la fue debidamente analizada y discutida por sus miembros;

Que el artículo 203 de nuestro Estatuto Orgánico establece que, corresponde al Consejo Administrativo velar por la autonomía administrativa que la Ley le otorga a la Universidad, reconociéndole facultad de disponer de sus recursos económicos y financieros, para cumplir con sus objetivos y programas;

Que producto de la discusión, los miembros del Consejo Administrativo, otorgan voto favorable a la propuesta presentada, reconociéndose la necesidad de apoyar y fortalecer la gestión que viene realizando el SIBUDELAS en beneficio de toda la comunidad universitaria, por consiguiente este órgano de gobierno,

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar, como en efecto aprueba, la creación del Fondo Especial de Bibliotecas en la Universidad Especializada de las Américas.

**Segundo:** El Fondo Especial de Biblioteca será alimentado con los recursos provenientes del pago de matrícula de los programas académicos en sus diferentes niveles (pregrado, grado, postgrados maestrías y doctorado), donaciones directas, pago de multa de biblioteca, recursos presupuestarios y otros que se asignen en el futuro.

**Tercero:** Anualmente, se estipulará, en base al presupuesto y la recaudación, los montos de este fondo que serán manejados bajo modalidad financiera.

- Cuarto:** Para la vigencia 2013 se asignan del Fondo de Bienestar (dineros provenientes del pago de matrícula de pregrado, grado, postgrado y maestría en concepto de Biblioteca) para manejo financiero la suma de **Veinticinco Mil Balboas con 00/100 (B/.25,000.00)**.
- Quinto:** Instruir a la Dirección General de Administración y Dirección de Finanzas realizar las gestiones pertinentes ante la Contraloría General de la República, para la asignación de una caja menuda para Biblioteca.
- Sexto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Finanzas, Dirección Administrativa, Dirección de SIBUDELAS y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y divulgado en la página web de la universidad, a fin de cumplir con la publicación pertinente.
- Séptimo:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los tres (03) días del mes de julio de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, Edificio N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta G. de Arosemena*  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
Presidenta



*Eric D. Garcia*  
**Mgter. Eric D. Garcia**  
Secretario